ADICIÓN N° 001 PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CO1.PCCNTR.8457625 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL IDENTIFICADA CON C.C. 40.943.986

OBJETO:	SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA:	DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL
CEDULA:	40.943.986 De Riohacha
VALOR:	SETENTA MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL TRESCIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($70.126.331,40) M.L, IVA y todos los tributos derivados de la celebración y ejecución del contrato incluidos
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) DÍAS HABILES, contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

Entre los suscritos, a saber, **JAIRO AGUILAR DELUQUE,** varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.84.093.287 expedida en Riohacha – La Guajira, actuando en este documento en calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el numeral 3°, Literal b, del artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien para estos efectos se denominará **EL DEPARTAMENTO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte **DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL** cédula de ciudadanía **No. 40.943.986 De Riohacha**, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Modificatorio 001 al contrato de suministro, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el 16 de octubre de 2025, el Departamento de La Guajira y la **DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL**, celebraron el contrato de suministro N° CO1.PCCNTR.8457625 DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
b) Que la cláusula cuarta estableció y detalló el valor a ejecutar por el valor de SETENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 40 CENTAVOS M/CTE ($70.126.331,40)
c) Que la cláusula séptima estableció el plazo de ejecución por un tiempo cinco (5) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
d) Que en el marco del Contrato No. CO1.PCCNTR.8457625 de 2025 para el SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
e) Se detalló la siguiente necesidad a atender así: basado en que la Gobernación de La Guajira, en cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas, requiere garantizar la continuidad en los procesos de impresión, copiado y escaneo en las distintas secretarías, oficinas y dependencias. Mediante el contrato identificado con el número CO1.PCCNTR.8457625 DE 2025 se formalizó el suministro de tóner y tintas. Sin embargo, durante la etapa de selección del contratista y la ejecución del contrato se ha evidenciado un mayor consumo tóner de impresión respecto a lo inicialmente proyectado, debido al incremento en la demanda de servicios administrativos, la ejecución de nuevos programas, la realización de actividades de carácter institucional y la producción de documentos oficiales requeridos para los distintos procesos de gestión.
 Con esta adición estamos previendo el agotamiento parcial de los insumos y su vez suplir la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, evitando la interrupción de las actividades misionales y administrativas de la entidad. Ya que la carencia de tóner y tintas podría afectar directamente la eficiencia operativa, la atención al ciudadano y el cumplimiento de compromisos legales y administrativos. Por lo anterior, se hace necesario (adicionar el contrato vigente), tanto en valor como en cantidad, con el fin de asegurar la disponibilidad de los insumos hasta la finalización de la vigencia fiscal y principio de la vigencia fiscal 2026, hasta que se adelante un nuevo proceso contractual que permita atender la necesidad de forma permanente.

 La adición propuesta permitirá mantener la operatividad de las dependencias de la Gobernación, garantizar la prestación continua del servicio administrativo y evitar retrasos en los procesos documentales, comunicativos y

de atención al público. Además, se contribuye al cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

En virtud de lo anterior, se considera justificada la adición del contrato de suministro de tóner y tintas de impresoras para la Gobernación de La Guajira, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales

Con el fin de viabilizar el presente modificatorio se anexa el siguiente presupuesto así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS-M2070FW	MLT-D111L	2	UNIDAD	$ 478.800,00	$ 957.600,00
2	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYSM3655idn.	TK 3182	3	UNIDAD	$ 580.485,60	$ 1.741.456,80
3	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M12W	CF 279A	2	UNIDAD	$ 414.720,00	$ 829.440,00
4	TONER PARA IMPRESORAHP LASER JET P1102W	CE 285A	2	UNIDAD	$ 452.880,00	$ 905.760,00
5	TONER PARA IMPRESORA EPSONL 3210Ecotank	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 357.015,96	$ 357.015,96
6	TONER PARA IMPRESOPRA HP LASER JET PRO MFP – M127FW	CF283A	1	UNIDAD	$ 419.040,00	$ 419.040,00
7	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00
8	TONER IMPRESORA EPSON L3251	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 204.062,40	$ 204.062,40
9	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFPM 130 fw	CF 217A	2	UNIDAD	$ 513.360,00	$ 1.026.720,00
10	TONER PARA IMPRESORAS HP LASER JET PRO MFPM521 dn	CE 255X	1	UNIDAD	$ 522.000,00	$ 522.000,00
11	TINTA PARA IMPRESORA EPSONL3210 - Ecotank	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 357.015,96	$ 357.015,96
12	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	2	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 917.640,00

13	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP426 fdw	Cf 226A	2	UNIDAD	$ 673.200,00	$ 1.346.400,00
14	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00
15	TONER PARAIMPRESORA RICOH P311	SP 3710	2	UNIDAD	$ 508.176,00	$ 1.016.352,00
16	TONER PARAIMPRESORA RICOH M320f	SP3710X	2	UNIDAD	$ 516.960,00	$ 1.033.920,00
17	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 395	Tinta 664	1	UNIDAD	$ 370.072,80	$ 370.072,80
18	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 3210	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 357.015,96	$ 357.015,96
19	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L4260	Tinta 504	1	UNIDAD	$ 251.811,36	$ 251.811,36
20		MLT-D111L	2	UNIDAD	$ 478.800,00	$ 957.600,00
21	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L5290	Tinta 544	2	UNIDAD	$ 165.996,00	$ 331.992,00
22	TINRA APARA IMPRESORA EPSON L 3210	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 357.015,96	$ 357.015,96
23	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	2	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 917.640,00
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 5190	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 377.848,80	$ 377.848,80
25	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO-130 fw (ESTA IMPRESORA TRAE 2TONER).	CF217A – CF 219A	1	UNIDAD	$ 513.360,00	$ 513.360,00
26	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 3150	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 321.015,96	$ 321.015,96
27	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 575	Tinta 664	1	UNIDAD	$ 437.997,60	$ 437.997,60
28	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 3250	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 318.906,00	$ 318.906,00
29	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00

30	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PROMFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00
31	TONER PARAIMPRESORA RICOH – IM 430		1	UNIDAD	$ 302.058,00	$ 302.058,00
32	IMPRESORA HP LASER JET P1102W	CE 285A	1	UNIDAD	$ 452.880,00	$ 452.880,00
33	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP – M 127 fw	Cf 283A	1	UNIDAD	$ 419.040,00	$ 419.040,00
34	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 3110	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 192.204,00	$ 192.204,00
35	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PRO MFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00
36	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L 4160	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 300.549,60	$ 300.549,60
37	TONER PARA IMPRESORA RICOH P 311	SP3710	1	UNIDAD	$ 508.176,00	$ 508.176,00
38	TONER PARAIMPRESORA HP NEVER STOP LASER MFP 1200W	104A	2	UNIDAD	$ 597.600,00	$ 1.195.200,00
39	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3110	Tinta 544	1	UNIDAD	$ 192.204,00	$ 192.204,00
40	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PROMFP428 fdw	Cf 258x	1	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 458.820,00
41	TINTA PARA IMPRESORA HP LASER MFP135W	Tinta W1105A	1	UNIDAD	$ 288.302,40	$ 288.302,40
42	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET M1132MFP	CE 285A	2	UNIDAD	$ 414.000,00	$ 828.000,00
43	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET PROMFP 428 fdw	Cf 258x	2	UNIDAD	$ 458.820,00	$ 917.640,00
44	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L5190	Tinta 544	2	UNIDAD	$ 377.848,80	$ 755.697,60
45	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3251	Tinta 544	2	UNIDAD	$ 204.062,40	$ 408.124,80

46	TONER PARAIMPRESORA KYOCERA ECOSYS P3045dn	TONER NEGRO (NOMINA Y PASILLO 1 PISO)	2	UNIDAD	$ 524.376,00	$ 1.048.752,00
47	TONER PARAIMPRESORA HP LASERJET PRO M402 dw -	TONER NEGRO 26A (CERTIFICACION LABORAL E INSPECCION Y VIGILANCIA)	3	UNIDAD	$ 614.124,00	$ 1.842.372,00
48	TONER PARARICOH GRANDE TONER NEGRO – (NOMINA)	TONER 85 A (FOMAG2-FONDO EDUCATIVO-CESANTIAS)	1	UNIDAD	$ 417.600,00	$ 417.600,00
49	TONER PARAIMPRESORA HP LASER JET P1102W	CE 285A	1	UNIDAD	$ 452.880,00	$ 452.880,00
50	TONER PARAHP 80A LASER JET	TONER NEGRO (CF280A) (PLANEACION EDUCATIVA)	2	UNIDAD	$ 488.124,00	$ 976.248,00
51	TONER PARALASER CATRIDGE PE W1105X(5K)	TONER NEGRO IMPRESORA HP LASER MFP 137	1	UNIDAD	$ 288.302,40	$ 288.302,40
52	TONER PARAIMPRESORA LASER JET PRO M102w (DESPACHO SECRETARIO	fnw (COBERTURA-CALIDAD) TONER NEGRO PRINTKING CF217	2	UNIDAD	$ 555.840,00	$ 1.111.680,00
TOTAL						$32.797.530,36

f) Se deja claro que el Contrato de la referencia se vienen ejecutando de manera satisfactoria por parte del contratista, pero en la actualidad se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución por **dos (2) días hábiles**, en atención a que se hace necesario la correcta y eficaz prestación del servicios de las dependencias de la gobernación de la guajira, circunstancia esta que representa un Valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M.L. ($32.797.530,36)** adicional frente al Valor Inicial Contrato en mención.

g) Que una vez analizada la solicitud de adición y prórroga la supervisión del contrato emitió concepto favorable para el mismo el cual hace parte integral del presente documento.

h) Que el día diecisiete (17) de octubre de 2025, el Contratista constituyó las garantías adecuadas de y Cumplimiento y calidad, determinadas por EL DEPARTAMENTO, Garantía constituida en la Compañía de seguros: PREVISORA, con la Póliza 3020484 y la oficina asesora de contratación del Departamento de La Guajira aprobó respectivamente, con Fecha del veinte (20) de octubre de 2025.

i)Que la supervisión del contrato certifica que el contrato No. CO1.PCCNTR.8457625 DE 2025 se viene ejecutando de manera satisfactoria por parte del contratista

J) Que en virtud de lo anterior se hace necesario suscribir la presente **ADICIÓN N° 001 PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CO1.PCCNTR.8457625 DE 2025,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese y Adiciónese la CLÁUSULA CUARTA del anexo contractual – VALOR: El valor del presente contrato será por la suma **SETENTA MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL TRESCIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($70.126.331,40) M.L**, más el valor adicionado a través del presente documento, equivalente a **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M.L. ($32.797.530,36),** para un valor

total de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($102.923.861,76).**

CLÁUSULA SEGUNDO: Modifíquese la CLAUSULA QUINTA del anexo contractual – FORMA DE PAGO: El Departamento de La Guajira efectuará el pago correspondiente al presente contrato, teniendo en cuenta la adición aprobada, a través de un ÚNICO PAGO a la entrega total de los ítems solicitados por la Administración Departamental, para lo cual se deberá anexar la siguiente documentación.
Para la presentación de las facturas deberá acreditar los siguientes documentos:

- Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, y el supervisor.
- Factura electrónica de acuerdo con la resolución No. 0000042 de mayo 5 de 2020.
- Informe de ejecución
- Certificación por parte del supervisor del contrato
- Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista.
- Previo ingreso a almacén con recibido a satisfacción

Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar

CLÁUSULA TERCERA: Modifíquese y Prorróguese la CLÁUSULA SEPTIMA del anexo contractual - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de hasta **CINCO (5) DIAS HABILES**, más el tiempo prorrogado a través del presente documento, equivalente a **DOS (2) DIAS HABILES** para un plazo de ejecución total de **SIETE (7) DÍAS HABILES**

CLÁUSULA CUARTA: Amplíense las vigencias y amparos de las garantías constituidas para el Contrato consagradas en la **CLÁUSULA NOVENA - GARANTIA ÚNICA** del anexo contractual.

CLÁUSULA QUINTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II. Se deja constancia de que la entidad validó los antecedentes actualizados de: Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas correctivas y REDAM, los cuales se cargaran digitalmente en la plataforma

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL: Las partes declaran de común acuerdo que, efectuadas la anterior modificación, continúan vigentes todas las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Inicial.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACIÓN EN EL SECOP II: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente adición y prorroga se entiende perfeccionada con la aprobación de las partes en la Plataforma SECOP II; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la actualización de las garantías.

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador del Departamento de la Guajira

DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL
C.C. No. 40.943.986

NOTA: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento de la aprobación por parte del ordenador del gasto y el contratista.

Proyectó: Cheila Andrade - Contratista
Revisó Aspectos Jurídicos: German Medina - Asesor en Contratación
VoBo: Angela Sánchez - Directora Operativa del Despacho